



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

San Borja, 15 MAYO 2013

OFICIO N° 1248-2013-MEM/AEE

Señor

SYLVIA LILIANA CRUDO VERA

Apoderada

EMPRESA EDEGEL S.A.A

Presente.-

Asunto : Opinión Técnica al Plan de Manejo Ambiental del Reusó del Agua Residual de la Unidad Productiva (Operativa) – Central Térmica Ventanilla con Propósito Domestico (no incluye bebida ni alimentación), para su adecuación a la cuarta Disposición Complementaria Transitoria de reglamento de la ley de Recursos Hídricos (.D.S N° 001-2010-AG)

Ref. : Oficio N°223-2013-ANA-DGCRH/ Escrito N° 2289935

Me dirijo a usted, en relación al asunto, a fin de remitirle una copia del Informe Técnico N°025 -2013- ANA-DGCRH/ZTA, por medio de la cual, la Autoridad Nacional del Agua nos remite la Opinión Técnica respecto del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Reusó del Agua Residual de la Unidad Productiva (Operativa) – Central Térmica Ventanilla con Propósito Domestico (no incluye bebida ni alimentación), para su adecuación a la cuarta Disposición Complementaria Transitoria de reglamento de la ley de Recursos Hídricos (.D.S N° 001-2010-AG).

La empresa deberá remitir a esta Dirección General, el levantamiento de observaciones correspondientes al Informe indicado en el párrafo anterior, dentro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


.....
Eco. IRIS CARDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGÉTICOS

